

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

21606 SEVILLA

Edicto

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO 13 DE SEVILLA, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 1158/2020-2, con NIG 410914212020008780 por auto de fecha 8 de abril de 2021 se ha declarado en concurso a los deudores D. Juan María Baco García y Antonia Fernández García, con N.I.F. números 2*4*4*5*-* y **51*9*2-* respectivamente. El 22 de abril de 2021, se realizó publicación en el B.O.E., constando por error el nombre del deudor como Juan María Bago García, siendo el nombre correcto el anteriormente indicado Sr. Juan María Baco García.

2º.- Que los deudores han sido suspendidos en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio con todos los efectos establecidos en el Capítulo II del Título VIII del Libro I del Texto Refundido de la Ley Concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en el modo previsto en el artículo 225 del Texto Refundido de la Ley Concursal, no siendo válidas las comunicaciones dirigidas al Juzgado.

A estos efectos se informa que para la Administración concursal ha sido designado D^a. ISABEL MAZO LIZANO, con domicilio profesional en calle Balbino Marrón nº6 Edificio Viapol 3^a Módulo 10 41018 - SEVILLA, y dirección electrónica isabel.mazo@hotmail.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 512 del Texto Refundido de la Ley Concursal).

5º.- La dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se procederá a la publicación de resoluciones que traigan causa del concurso es <https://www.publicidadconcursal.es>

Sevilla, 26 de abril de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Fernando Enciso Rivilla.

ID: A210027009-1